

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL EXCMO. AYUNTAMIENTO PLENO EL DÍA 12 DE ABRIL DE 2011

En Cartagena, siendo las diez horas del día doce de abril de dos mil once, se reúnen en el Edificio del Palacio Consistorial, sito en la Plaza Ayuntamiento, los Concejales que al margen se relacionan, bajo la Presidencia de la Excm. Sra. Alcaldesa-Presidenta, D^a Pilar Barreiro Álvarez, y con la asistencia de la Secretaria General del Pleno, D^a María Inés Castillo Monreal, a fin de celebrar sesión ordinaria del Excmo. Ayuntamiento Pleno y tratar de los asuntos que constituyen el Orden del Día, para lo cual se ha girado citación previa.

ALCALDESA-PRESIDENTA

Excm. Sra. D^a Pilar Barreiro Álvarez
(Partido Popular).

CONCEJALES ASISTENTES A LA SESIÓN

PARTIDO POPULAR

Iltmo. Sr. D. Agustín Guillén Marco
Iltmo. Sr. D. José Vicente Ángel
Albaladejo Andreu
D. José Cabezos Navarro
D. Joaquín Segado Martínez
D^a María del Rosario Montero
Rodríguez
D. Alonso Gómez López
D^a María Josefa Roca Gutiérrez
D. Nicolás Ángel Bernal
D. Javier Hilario Herrero Padrón
D. Antonio Calderón Rodríguez,

D^a Florentina García Vargas
D^a Dolores García Nieto
D^a Josefa Maroto Gómez
D. Isaías Camarzana Blaya
D^a Ruth María Collado González

PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL

D. Francisco Martínez Muñoz
D^a Ana Belén Castejón Hernández
D. Ángel Rafael Martínez Lorente
D^a Caridad Rives Arcayna
D. Pedro Trujillo Hernández
D. José Manuel Torres Paisal
D. Francisco José Díez Torrecillas

**PARTIDO MOVIMIENTO
CIUDADANO**

D. Luis Carlos García Conesa
D. Antonio Mínguez Rubio

CONCEJALES NO ADSCRITOS

D. Juan Luis Martínez Madrid

**INTERVENTOR GENERAL
ACCTAL**

D. Juan Ángel Ferrer Martínez

**SECRETARIA GENERAL
DEL PLENO**

D^a María Inés Castillo Monreal

No asiste, justificando su ausencia, D^a
Carmen Martínez Martínez, Concejala
no adscrita.

ORDEN DEL DIA

1º. Lectura y aprobación, en su caso, del Acta de la sesión ordinaria celebrada el 15 de marzo de 2011.

2º. Dación de cuenta de Decretos de la Alcaldía-Presidencia, sobre nombramientos de representantes del Partido Popular en diversos Consejos Escolares.

3º. Dación de cuenta de Decretos de la Alcaldía-Presidencia, sobre cese y nombramientos de representantes en distintas Juntas Vecinales Municipales.

4º. Dictamen de la Comisión Informativa de Urbanismo e Infraestructuras, sobre aprobación definitiva de la Modificación Puntual del Plan Parcial CE-3 (P4) en Cabezo Beaza, presentada por PROSSAN DESARROLLOS EMPRESARIALES S.L. y MURCIANA DE GESTION Y SERVICIOS RELACIONADOS S.L.

5º. Dictamen de la Comisión Informativa de Hacienda e Interior, en propuesta del Concejal Delegado del Área de Hacienda, Personal, Régimen General y Contratación, sobre declaración de las Festividades Locales para el año 2012 en el término municipal de Cartagena.

6º. Dictamen de la Comisión Informativa de Hacienda e Interior, en propuesta del Vicealcalde e Instructor del expediente protocolario de nominación de una plaza en El Algar, como Plaza del Párroco D. José María Serrano Meseguer.

7º. Dictamen de la Comisión Informativa de Hacienda e Interior, en propuesta del Concejal Instructor del expediente protocolario de

nominación de una plaza en Molinos Marfagones, como Plaza de Vicente Soto Solano.

8º. Mociones, Ruegos y Preguntas.

1º. LECTURA Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL 15 DE MARZO DE 2011.

Se dio cuenta del Acta de referencia que fue aprobada por UNANIMIDAD y sin reparos.

2º. DACIÓN DE CUENTA DE DECRETOS DE LA ALCALDÍA-PRESIDENCIA, SOBRE NOMBRAMIENTOS DE REPRESENTANTES DEL PARTIDO POPULAR EN DIVERSOS CONSEJOS ESCOLARES.

Se dio cuenta de los siguientes Decretos:

Decreto de 13 de enero de 2011, por el que se nombra a D. Francisco Hernández Cuadros, representante municipal en el Consejo Escolar del C.E.I.P Los Alumbres, en sustitución de D. Rafael Rodríguez Palomino.

Decreto de 14 de enero de 2011, por el que se nombra a D. Fulgencio Aragón Soto, representante municipal en el Consejo Escolar del C.E.I.P Antonio de Ulloa, en sustitución de D^a Ascensión Gutiérrez Rebollo.

Decreto de 8 de febrero de 2011, por el que se nombra a D. Ginés Bernal Martínez, representante municipal en el Consejo Escolar del C.P.E.I Jardines, en sustitución de D. Cayetano Mateo Hernández.

Decreto de 18 de febrero de 2011, por el que se nombra a D. Joaquín Martínez Martínez, representante municipal en el Consejo Escolar del C.E.I.P. San Isidro Labrador, en sustitución de D. Pedro Antonio Alarcón Casanova.

La Excma. Corporación Municipal queda enterada.

3º. DACIÓN DE CUENTA DE DECRETOS DE LA ALCALDÍA-PRESIDENCIA, SOBRE CESE Y NOMBRAMIENTOS DE REPRESENTANTES EN DISTINTAS JUNTAS VECINALES MUNICIPALES.

Se dio cuenta de los siguientes Decretos:

Decreto de 3 de marzo de 2011, por el se nombra representante de la Asociación Vecinos de Tallante en la Junta Vecinal Municipal de Perín, a D^a Petri García Jimeno.

Decreto de 18 de marzo de 2011, por el se nombra representante de la Asociación Vecinos La Esperanza, Ntra. Sra. de la Soledad de Molinos Marfagones en la Junta Vecinal Municipal de Molinos Marfagones, a D^a Elena Ortega Madrid.

Decreto de 18 de marzo de 2011, por el se cesa del cargo de representante de la Asociación de Vecinos El Palmero en la Junta Vecinal Municipal de Molinos Marfagones a D. José Antonio Sánchez Cañavate, nombrando para dicho cargo a D. Pedro Ángel Palencia.

Decreto de 18 de marzo de 2011, por el cesa del cargo de Vocal de la Junta Vecinal Municipal Molinos Marfagones a D^a Josefina Peñalver Conesa y nombrar en dicho cargo a D. Diego Segura Méndez.

Decreto de 22 de marzo de 2011, por el que se nombra representante de la Asociación Apa Ermita de Tallante en la Junta Vecinal Municipal de Perín a D^a Ana Belén Yuste García.

La Excm. Corporación Municipal queda enterada.

4º. DICTAMEN DE LA COMISIÓN INFORMATIVA DE URBANISMO E INFRAESTRUCTURAS, SOBRE APROBACIÓN DEFINITIVA DE LA MODIFICACIÓN PUNTUAL DEL PLAN

PARCIAL CE-3 (P4) EN CABEZO BEAZA, PRESENTADA POR PROSSAN DESARROLLOS EMPRESARIALES S.L. Y MURCIANA DE GESTION Y SERVICIOS RELACIONADOS S.L.

La Comisión Informativa de Urbanismo, reunida en el día de la fecha, en sesión ordinaria y segunda convocatoria, bajo la presidencia de D. Joaquín Segado Martínez y con la asistencia de los siguientes concejales; D. Nicolás Ángel Bernal, D. Isaías Camarzana Blaya y D^a M^a José Roca Gutierrez del Grupo Popular; D^a Caridad Rives Arcayna y D. Pedro Trujillo Hernández del Grupo Socialista y D. Luis Carlos García Conesa, del Movimiento Ciudadano. También asisten D. Alfonso Castilla Agüera, en representación del Colegio de Arquitectos; D. Francisco Rodríguez García, en representación de la Federación de AA.VV; D^a Mónica Lavía Martínez, Arquitecto Jefe del Servicio de Planeamiento Urbanístico y D. Jacinto Martínez Moncada, Gerente de Urbanismo, actuando como Secretario D. Pascual Lozano Segado, ha conocido del proyecto de Modificación puntual del Plan Parcial Sector CE-3 (P4) Cabezo Beaza, presentado por la mercantil PROSSAN DESARROLLOS EMPRESARIALES SL y MURCIANA DE GESTION Y SERVICIOS RELACIONADOS SL, vistos los antecedentes obrantes en el expediente y los informes emitidos al respecto, resulta lo siguiente:

Primero.- Por acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 1 de octubre de 2010, se aprobó inicialmente el referido instrumento de planeamiento.

Segundo.- El objeto de la propuesta es la modificación del Plan de Actuación del Plan Parcial aprobado, estableciendo unos plazos de actuación mayores en el tiempo, y todo ello con objeto de adecuarse a la oferta presentada para la selección de Urbanizador y Programa de Actuación.

Tercero.- Sometido el expediente a información pública mediante anuncios en el BORM y en la prensa local, no se han presentado alegaciones al respecto. Igualmente en cumplimiento de lo establecido en el Art. 140 a) del Texto Refundido de la Ley del Suelo de la Región de Murcia se han solicitado informes a los organismos afectados.

Cuarto.- Consta en el expediente informe de la Dirección General de Territorio y Vivienda de fecha 21 de diciembre de 2010, en el que se indica que debe incluirse en el plan de actuación los plazos de edificación de las dotaciones públicas y privadas (art. 123.e TRLSRM). Se deben aportar planos de gestión con la delimitación de las unidades de actuación y las fases de ejecución de las obras de urbanización (art. 123.c TRLSRM), como ya se señaló en el informe a la aprobación inicial del Plan Parcial.

Quinto.- Consta informe jurídico de fecha 5 de abril de 2011, del que se desprende la procedencia de la aprobación del presente proyecto.

Visto el expediente, la Comisión acordó, con el voto a favor del grupo Popular y Socialista y la abstención del Movimiento Ciudadano, proponer a V.E. y al Excmo. Ayuntamiento Pleno, lo siguiente:

- I) Aprobar definitivamente el proyecto de Modificación puntual del Plan Parcial Sector CE-3 (P4) Cabezo Beaza, con las condiciones que se derivan del informe de la Dirección General de Territorio y Vivienda de fecha 21/12/2010.
- II) Se deberá presentar un Texto Refundido que justifique el cumplimiento de las determinaciones que resultan del acuerdo, del Excmo. Ayuntamiento en Pleno de fecha 18 de mayo de 2009, que aprobó definitivamente el Plan Parcial y del aludido informe de la Dirección General de Territorio y Vivienda, facultando al Concejal Delegado de Urbanismo para la toma de conocimiento.
- III) Diligenciado el documento refundido se remitirá al BORM para la publicación del texto normativo y el índice de documentos del Plan.
- IV) Cumplido lo anterior, se remitirá copia del expediente completo a la Dirección General de Territorio y Vivienda, notificándose a todos los interesados que consten en el expediente.

No obstante lo expuesto, V.E. Resolverá.= Cartagena, 7 de abril de 2011.=
EL PRESIDENTE DE LA COMISION.= Firmado, Joaquín Segado

Martínez, rubricado.”

Sometido a votación el dictamen el Excmo. Ayuntamiento Pleno acuerda aprobarlo por VEINTITRÉS VOTOS A FAVOR (Grupos Popular y Socialista) y TRES ABSTENCIONES (Grupo Movimiento Ciudadano y Sr. Martínez Madrid, Concejal no adscrito).

5º. DICTAMEN DE LA COMISIÓN INFORMATIVA DE HACIENDA E INTERIOR, EN PROPUESTA DEL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE HACIENDA, PERSONAL, RÉGIMEN GENERAL Y CONTRATACIÓN, SOBRE DECLARACIÓN DE LAS FESTIVIDADES LOCALES PARA EL AÑO 2012 EN EL TÉRMINO MUNICIPAL DE CARTAGENA.

La Comisión Informativa de Hacienda e Interior reunida en sesión ordinaria celebrada, a las diez horas, en segunda convocatoria, el día siete de abril de dos mil once, bajo la Presidencia de Don José Cabezos Navarro (PP), y como vocales Doña M^a del Rosario Montero Rodríguez (PP), Don Ángel Rafael Martínez Lorente (PSOE), D. Luis Carlos García Conesa (MC) y la asistencia del Interventor General en accidental, Don Juan Ángel Ferrer Martínez, del Director del órgano de Gestión Presupuestaria, Don Manuel Guirado Párraga y de Don Luis Sánchez Pina, en representación de la Federación de Asociaciones de Vecinos, asistidos por mí, María Inés Castillo Monreal, Secretaria General del Pleno, ha conocido el siguiente asunto:

PROPUESTA QUE FORMULA EL CONCEJAL DELEGADO DE PERSONAL, SOBRE DECLARACION DE LAS FESTIVIDADES LOCALES PARA EL AÑO 2012 EN EL TERMINO MUNICIPAL DE CARTAGENA.

Visto el escrito remitido por la Dirección General de Trabajo, Consejería de Educación, Formación y Empleo de la Comunidad Autónoma, interesando comunicación en la que sean señaladas dos festividades locales para el año 2012, y que la misma se remita antes del día 31 de mayo del año en curso.

y de conformidad con lo previsto en el artículo 46 del R.D. 2001/83, de 28 de julio, y dada la arraigada tradición festiva que para el término de Cartagena tienen los días de la Virgen de la Caridad, Patrona de la ciudad, y el día de Jueves Santo, y dado que éste último ya ha sido declarado festivo en la Región de Murcia para el año 2011, PROPONGO al Pleno Corporativo que se adopte acuerdo de declarar como festividades locales los días:

- 30 de marzo de 2012, “Viernes de Dolores”.
- 28 de septiembre de 2012, “Viernes de Carthagineses y Romanos”

No obstante el Excmo. Ayuntamiento Pleno resolverá.= Cartagena, 21 de marzo de 2011.= EL CONCEJAL DELEGADO DE PERSONAL.= Firmado, José Cabezos Navarro, rubricado.”

La Comisión, tras su estudio y deliberación, con el voto unánime de los asistentes, dictamina de conformidad con la anterior propuesta a los efectos de someterla a la decisión del Pleno.

No obstante V.E. y el Excmo. Ayuntamiento Pleno resolverán lo que mejor proceda.= Cartagena, a 7 de abril de 2011.= EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN..= Firmado, José Cabezos Navarro.”

Sometido a votación el dictamen el Excmo. Ayuntamiento Pleno acuerda aprobarlo por UNANIMIDAD de los VEINTISEIS Concejales asistentes a la sesión.

6º. DICTAMEN DE LA COMISIÓN INFORMATIVA DE HACIENDA E INTERIOR, EN PROPUESTA DEL VICEALCALDE E INSTRUCTOR DEL EXPEDIENTE PROTOCOLARIO DE NOMINACIÓN DE UNA PLAZA EN EL ALGAR, COMO PLAZA DEL PÁRROCO D. JOSÉ MARÍA SERRANO MESEGUER.

La Comisión Informativa de Hacienda e Interior reunida en sesión ordinaria celebrada, a las diez horas, en segunda convocatoria, el día siete de abril de dos mil once, bajo la Presidencia de Don José Cabezos Navarro

(PP), y como vocales Doña M^a del Rosario Montero Rodríguez (PP), Don Ángel Rafael Martínez Lorente (PSOE), D. Luis Carlos García Conesa (MC) y la asistencia del Interventor General en accidental, Don Juan Ángel Ferrer Martínez, del Director del órgano de Gestión Presupuestaria, Don Manuel Guirado Párraga y de Don Luis Sánchez Pina, en representación de la Federación de Asociaciones de Vecinos, asistidos por mí, María Inés Castillo Monreal, Secretaria General del Pleno, ha conocido el siguiente asunto:

“PROPUESTA DEL VICEALCALDE E INSTRUCTOR DEL EXPEDIENTE PROTOCOLARIO DE NOMINACIÓN DE UNA PLAZA EN EL ALGAR, COMO PLAZA DEL PÁRROCO D. JOSE MARÍA SERRANO MESEGUER

Por Decreto de Alcaldía de veinticinco de noviembre de dos mil diez se ordena la incoación del expediente de Honores y Distinciones de nominación de un espacio público en El Algar, solicitando la nominación de una plaza de nueva construcción con el nombre del **Párroco D. José María Serrano Meseguer**, en reconocimiento a su labor durante más de cuarenta años al frente de la parroquia Nuestra Señora de Los Llanos en El Algar.

D. José María Serrano Meseguer, nació en Molina de Segura el 24 de julio de 1939, en el seno de una familia humilde. Su padre trabajador del campo, y la madre ama de casa y muy piadosa, hicieron que la infancia de este niño se desarrollara en un ambiente plácido, alegre y lleno de amor.

Creció en una época difícil, con las carencias de derivadas de la Guerra Civil Española. Cuando comenzó los estudios, y para poder costearlos, su padre trabajó por las mañanas en el campo y por las noches de vigilante en una fábrica de madera.

Entró en el Seminario de Murcia con el beneplácito de la familia, que aceptó con agrado la decisión. Fue una etapa muy dura, marcada por el hambre, el estudio y la meditación.

Ordenado sacerdote en septiembre de 1962, su primera parroquia fue en La Garapacha, en el Campo de Fortuna. Allí estuvo durante 3 años, en los que dio comienzo su ejemplar vida de humildad y trabajo.

En 1966 D. José María fue trasladado a la Parroquia de San Pedro Apóstol, en “Campo López”, de la diputación de Carrasquilla, en la comarca de Lorca.

Un año mas tarde, en 1967, D. José María fue destinado por el Obispado a El Algar.

Con su gran humanidad y sencillez se dirigió a los habitantes del pueblo por medio de una circular, requiriéndoles su opinión sobre la figura de Jesucristo. En aquella época era escaso el número de feligreses que asistían a las misas.

Ese fue su primer empeño, congregar al pueblo entorno a la iglesia. Como Cáritas ya funcionaba, utilizó esta asociación como cauce para la misión, que reorganizó constituyendo una junta de 20 personas encargadas de conocer las necesidades morales y materiales de los vecinos, para hacerles llegar la ayuda correspondiente.

Así comenzó la historia de una Parroquia, que no existía como tal. Este sacerdote formó ética y cristianamente a varias generaciones de algareños, y se preocupó de cubrir las necesidades de comida, vestido y otros auxilios de sus vecinos más necesitados, sin mirar raza o religión.

La formación de adultos ocupó también gran parte de su tiempo. Tuvo más de siete grupos distintos y de diferentes edades, con los que se reunía semanalmente. También escuchaba los problemas de las personas que acudían a él e intentaba colaborar en dar soluciones. De hecho, muchas familias del pueblo tienen viviendas dignas gracias a su intervención, por medio de la Cooperativa de viviendas Nuestra Señora de Los Llanos.

Además, este pueblo le debe la restauración y mejora de los cementerios parroquiales, con una magnífica gestión, que son de los mejores de la comarca.

También es importante la restauración del templo parroquial, la fachada exterior, los tejados, el retablo del altar mayor, así como la construcción del complejo parroquial situado junto a la iglesia, financiada con la aportación popular.

Con el Ayuntamiento de Cartagena ha colaborado en la remodelación de la plaza Virgen del Carmen de Los Urrutias, la creación del recinto de la romería, y un parque natural para el disfrute de todos los vecinos.

Por todo ello, en la actualidad este hombre cuenta con el apoyo y el cariño de los vecinos del pueblo. En 1987 recibió un homenaje de sus feligreses, con el que conmemoraron sus 25 años de sacerdocio, y de ellos, 20 de párroco en El Algar.

D. José María Serrano Meseguer, párroco de El Algar desde hace cuarenta y dos años, ostenta el único título de “Algareño del Año”, otorgado por la Asociación de Vecinos. Este cura es un “algareño por los cuatro costados” y sus convecinos y feligreses quieren agasajarle y para perdurar su recuerdo nominando una plaza con su nombre.

El espacio público elegido para dicha nominación es la plaza que está en construcción situada al final de la Avenida Filipinas de El Algar.

Por todo ello, y de acuerdo con los artículos 7 y 11.2 del Reglamento de Honores y Distinciones Municipales, el día 15 de enero de 2011 se publicó un anuncio en el Diario La Opinión, en el que se abría un período de información pública para que en el plazo de un mes, las personas, asociaciones y entidades formularan las adhesiones que estimen oportunas, sin que se registrara ninguna postura en contra de la misma.

Visto lo establecido en el actual Reglamento de Honores y Distinciones del Ayuntamiento de Cartagena que reserva la nominación de edificios, calles, vías y plazas públicas para realzar singulares reconocimientos de personas y entidades ejercidas en beneficio del municipio, de una diputación o un barrio, haciéndolos perdurar en la memoria de los ciudadanos y entendiendo suficientemente probados los méritos que concurren en la

persona del **Párroco D. José María Serrano Meseguer**, de ser merecedor de esta distinción, tengo la satisfacción de PROPONER:

Que se acuerde la nominación de la plaza **Párroco D. José María Serrano Meseguer en El Algar**, entendiéndose que con ello se le honra y se demuestra el cariño que le profesan sus vecinos.

Cartagena, 7 de marzo de 2011.= EL VICEALCALDE E INSTRUCTOR DEL EXPEDIENTE.= Firmado, Agustín Guillén Marco, rubricado.”

LA COMISIÓN, tras su estudio y deliberación, con el voto unánime de los asistentes, dictamina de conformidad con la anterior propuesta a los efectos de someterla a la decisión del Pleno.

No obstante V.E. y el Excmo. Ayuntamiento Pleno resolverán lo que mejor proceda.= Cartagena, a 7 de abril de 2011.= EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN.= Firmado, José Cabezos Navarro, rubricado.”

Sometido a votación el dictamen el Excmo. Ayuntamiento Pleno acuerda aprobarlo por UNANIMIDAD de los VEINTISÉIS Concejales asistentes a la sesión.

7º. DICTAMEN DE LA COMISIÓN INFORMATIVA DE HACIENDA E INTERIOR, EN PROPUESTA DEL CONCEJAL INSTRUCTOR DEL EXPEDIENTE PROTOCOLARIO DE NOMINACIÓN DE UNA PLAZA EN MOLINOS MARFAGONES, COMO PLAZA DE VICENTE SOTO SOLANO.

La Comisión Informativa de Hacienda e Interior reunida en sesión ordinaria celebrada, a las diez horas, en segunda convocatoria, el día siete de abril de dos mil once, bajo la Presidencia de Don José Cabezos Navarro (PP), y como vocales Doña M^a del Rosario Montero Rodríguez (PP), Don Ángel Rafael Martínez Lorente (PSOE), D. Luis Carlos García Conesa (MC) y la asistencia del Interventor General en accidental, Don Juan Ángel Ferrer Martínez, del Director del órgano de Gestión Presupuestaria, Don Manuel Guirado Párraga y de Don Luis Sánchez Pina, en representación de

la Federación de Asociaciones de Vecinos, asistidos por mí, María Inés Castillo Monreal, Secretaria General del Pleno, ha conocido el siguiente asunto:

“PROPUESTA DEL CONCEJAL INSTRUCTOR DEL EXPEDIENTE PROTOCOLARIO DE NOMINACIÓN DE UNA PLAZA EN MOLINOS MARFAGONES, COMO PLAZA DE VICENTE SOTO SOLANO.

Por Decreto de Alcaldía de dieciséis de diciembre de dos mil diez se ordena la incoación del expediente de Honores y Distinciones de nominación de un espacio público en Molinos Marfagones, como **Plaza de Vicente Soto Solano**, en reconocimiento y homenaje a este vecino que ha participado tan activamente en la difusión del folclore popular del Campo de Cartagena.

Según los peticionarios, D. Vicente Soto Solano nació el 28 de marzo de 1940 en el paraje de Los Pinos, a kilómetro y medio de Molinos Marfagones.

Desde muy joven aprendió el oficio de “matachín” y carnicero y trabajó en la empresa “Cárnicas Conesa”, situada en la Barriada Villalba.

Además, en el pueblo de Molinos Marfagones, puso una pequeña tienda que llevaba con su esposa Isabel Ros, donde vendían productos tan distintos y tan diversos como especies e hilos para bordar.

D. Vicente Soto ha dedicado toda su vida al trabajo, la música popular y a su pueblo. Es reconocido por todos los cuadrilleros del Campo de Cartagena como “Vicente el de la Cuadrilla” o “Vicente el de las especies”, ya que lleva más de cincuenta años integrando la Cuadrilla Navideña de Molinos Marfagones, de la que es responsable hace treinta y cinco años.

Este amante de la música popular ha sido capaz de ir transmitiendo este “gusanillo” de generación en generación, y es respetado en el mundo cuadrillero tanto por los más longevos como por los más jóvenes. Cuando descubre nuevos músicos, tras enseñarles les va integrando en La Cuadrilla de los Molinos.

D. Vicente Soto sabe que el futuro de las tradiciones está en los jóvenes. Ellos son los que tendrán que proseguir con la difusión del folclore típico de la zona, y en especial de los aguilandos de pascua.

El instrumento musical que conoce a la perfección, y el que siempre ha tocado es la bandurria. Sabe interpretar la música “de oído” y por medio de partitura, pero su opinión es que la música popular debe tocarse “de oído” para ser capaz de sentirla con el alma e interpretarla con las manos.

Vicente Soto, es por tanto y desde hace treinta y cinco años, el primer bandurria de la Cuadrilla de Molinos Marfagones. También, y desde hace unos diez años, llevado por su dedicación y cariño a la música popular, entró a formar parte como primer bandurria del Grupo de Coros y Danzas Virgen de los Dolores.

“Vicente el de las especies” ha participado con la Cuadrilla Navideña de Molinos Marfagones en numerosos certámenes, muestras y encuentros, en los que ha representado a la Comarca de Cartagena y a la Región de Murcia.

Otra de las tradiciones populares del Campo de Cartagena es el Trovo. D. Vicente Soto ha realizado diversas improvisaciones en este arte, sobre todo a la hora de presentar las cuadrillas que participan en los certámenes. También le gusta pronunciar los del desaparecido trovero Pedro Pérez Ros “Pedro Cantares”, en los encuentros de cuadrillas, haciendo las delicias del público, y recordando la picaresca típica de la tierra.

Los conocimientos que D. Vicente Soto tiene del “mundo cuadrillero” son tan amplios que ha sido entrevistado numerosas veces en los medios de comunicación locales y también para la confección de libros dedicados al folclore popular del Campo de Cartagena. Además, forma parte del video “Archivo de la Experiencia”, que está colgado en internet.

Por todo lo que antecede, y por el cariño que el pueblo de Molinos Marfagones tiene a D. Vicente Soto, es por lo que la Asociación de Vecinos dirigió un escrito a la Junta Vecinal Municipal, solicitando la

nominación de un espacio público que lleve su nombre, en reconocimiento de la labor de conservación de las tradiciones y de la difusión del folklore de la zona, y en especial de los aguilandos de pascua.

El espacio público propuesto es una plaza recientemente reformada, situada en la esquina oeste de la calle Lebeche.

Por todo ello, y de acuerdo con los artículos 7 y 11.2 del Reglamento de Honores y Distinciones Municipales, el día 15 de enero de 2011 se publicó un anuncio en el Diario La Opinión, en el que se abrió un período de información pública para que en el plazo de un mes, las personas, asociaciones y entidades formularan las adhesiones que estimen oportunas, sin que se registrara ninguna postura en contra de la misma.

Visto lo establecido en el actual Reglamento de Honores y Distinciones del Ayuntamiento de Cartagena que reserva la nominación de edificios, calles, vías y plazas públicas para realzar singulares reconocimientos de personas y entidades ejercidas en beneficio del municipio, de una diputación o un barrio, haciéndolos perdurar en la memoria de los ciudadanos y entendiendo suficientemente probados los méritos que concurren en la persona de **D. Vicente Soto Solano**, de ser merecedor de esta distinción, tengo la satisfacción de PROPONER:

Que se acuerde la nominación de la plaza **Vicente Soto Solano en Molinos Marfagones**, entendiéndose que con ello se le honra y se demuestra el cariño que le profesan sus vecinos.

Cartagena, 7 de marzo de 2011.= EL CONCEJAL INSTRUCTOR DEL EXPEDIENTE.= Firmado, Nicolás Ángel Bernal, rubricado.”

LA COMISIÓN, tras su estudio y deliberación, con el voto unánime de los asistentes, dictamina de conformidad con la anterior propuesta a los efectos de someterla a la decisión del Pleno.

No obstante V.E. y el Excmo. Ayuntamiento Pleno resolverán lo que mejor proceda.= Cartagena, a 7 de abril de 2011.= EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN.= Firmado, José Cabezos Navarro, rubricado.”

Sometido a votación el dictamen el Excmo. Ayuntamiento Pleno acuerda aprobarlo por UNANIMIDAD de los VEINTISÉIS Concejales asistentes a la sesión.

8º. MOCIONES, RUEGOS Y PREGUNTAS.

Sra. Presidenta: Agotado el orden del día, según acuerdo de la Junta de Portavoces se somete a la consideración de este Pleno, un Dictamen de la Comisión de Urbanismo.

FUERA DEL ORDEN DEL DÍA y previa declaración de urgencia, conforme a lo establecido en los artículos 51 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, y 47 del Reglamento Orgánico del Pleno, de fecha 1 de junio de 2006, se acordó tratar sobre el siguiente asunto:

8.1 DICTAMEN DE LA COMISIÓN INFORMATIVA DE URBANISMO E INFRAESTRUCTURAS, SOBRE APROBACIÓN DEFINITIVA DE LA MODIFICACIÓN PUNTUAL DEL PLAN ESPECIAL DE REFORMA INTERIOR DE CANTERAS EN EL ÁMBITO DE LA UNIDAD DE ACTUACIÓN Nº 6, PRESENTADA POR LA MERCANTIL SOUTH SUN PROPERTIES, S.L.

La Comisión Informativa de Urbanismo, reunida en el día de la fecha, en sesión ordinaria y segunda convocatoria, bajo la presidencia de D. Joaquín Segado Martínez y con la asistencia de los siguientes concejales; D. Nicolás Ángel Bernal, D. Isaías Camarzana Blaya y D^a M^a José Roca Gutiérrez del Grupo Popular; D^a Caridad Rives Arcayna y D. Pedro Trujillo Hernández del Grupo Socialista y D. Luis Carlos García Conesa, del Movimiento Ciudadano. También asisten D. Alfonso Castilla Agüera, en representación del Colegio de Arquitectos; D. Francisco Rodríguez García, en representación de la Federación de AA.VV; D^a Mónica Lavía Martínez, Arquitecto Jefe del Servicio de Planeamiento Urbanístico y D. Jacinto Martínez Moncada, Gerente de Urbanismo, actuando como Secretario D. Pascual Lozano Segado, ha conocido de la Modificación puntual del Plan Especial de Reforma Interior de Canteras, en el ámbito de

la U.A. nº 6, presentado por la mercantil SOUTH SUN PROPERTIES S.L., vistos los antecedentes obrantes en el expediente y los informes emitidos al respecto, resulta lo siguiente:

Primero.- Por acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 28 de enero de 2011, se aprobó inicialmente el referido instrumento de planeamiento.

Segundo.- El objeto de la Modificación Puntual propuesta es el ajuste del trazado de la calle Moraleja al perímetro de las edificaciones existentes, con modificación de alineaciones, y la redelimitación de la Unidad de Actuación. La pretensión, según lo expuesto en el documento, es facilitar la gestión urbanística de la Unidad.

Tercero.- En cumplimiento de lo establecido en el Art. 140 a) del Texto Refundido de la Ley del Suelo de la Región de Murcia se han solicitado informes a la Dirección General de Territorio y Vivienda y a la Dirección General de Planificación, Evaluación y Control Ambiental y a la Dirección General de Patrimonio Natural y Biodiversidad.

Cuarto.- Con fecha de entrada en el Registro General de la Gerencia Municipal de Urbanismo el 15 de febrero de 2011 se presenta por D. Fulgencio Saura Nieto en nombre y representación de la mercantil SOUTH SUN PROPERTIES SL la documentación correspondiente que subsana el error indicado por los Servicios Técnicos de Planeamiento en informe de fecha 25 de enero de 2011, cumplimentando de esta forma el acuerdo de la Junta de Gobierno Local que aprobó inicialmente la Modificación puntual del PERI.

Quinto.- El expediente se ha sometido a la preceptiva información pública mediante anuncios en el BORM, en la prensa local y notificación individualizada a los interesados, estando pendiente el cumplimiento del trámite respecto al anuncio en el BORM, que finaliza el 10 de abril de 2011.

Vista la propuesta formulada por el Concejal Delegado de Urbanismo, la Comisión Informativa aprueba, por unanimidad de sus miembros, que si finalizado el plazo de información pública de un mes, no se presentaran

alegaciones al proyecto de Modificación puntual del Plan Especial de Reforma Interior de Canteras, en el ámbito de la U.A. nº 6, se adopte el acuerdo siguiente:

I) Aprobar definitivamente la Modificación puntual del Plan Especial de Reforma Interior de Canteras en el ámbito de la U.A. Nº 6.

II) El acuerdo de aprobación definitiva se publicará en el BORM, incluyendo el texto normativo íntegro y el índice de documentos del plan.

III) Remitir copia del expediente completo a la Dirección General de Territorio y Vivienda, notificándose a todos los interesados que consten en el expediente.

No obstante lo expuesto, V.E. resolverá.= Cartagena, 7 de abril de 2011.= EL PRESIDENTE DE LA COMISION.= Firmado, Joaquín Segado Martínez, rubricado.”

Sometido a votación el dictamen el Excmo. Ayuntamiento Pleno acuerda aprobarlo por VEINTITRÉS VOTOS A FAVOR (Grupos Popular y Socialista) y TRES ABSTENCIONES (Grupo Movimiento Ciudadano y Sr. Martínez Madrid, Concejal no adscrito).

FUERA DEL ORDEN DEL DÍA

8.2 MOCIÓN QUE PRESENTA EL SR. FRANCISCO MARTÍNEZ MUÑOZ, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA, SOBRE: QUE EL PLENO INSTE AL GOBIERNO REGIONAL A QUE NO APLIQUE EL COPAGO EN SANIDAD Y EDUCACIÓN.

Las declaraciones del presidente de la Región de Murcia, en una conferencia organizada por el diario ABC, el día 28 de marzo, en las que afirmó que es necesario plantear que los ciudadanos también tengan que asumir parte de los costes de sanidad y educación, en el porcentaje que sea, han causado el rechazo y la preocupación de los ciudadanos.

Teniendo en cuenta que los ciudadanos mantienen con sus impuestos los servicios citados, consideramos que los esfuerzos que deben hacer para seguir disfrutando una educación y una sanidad públicas de calidad solamente pueden ser vía impositiva y no mediante el pago adicional de determinados servicios públicos.

Por todo ello el Concejal que suscribe presenta al Pleno del Excmo. Ayuntamiento para su debate y aprobación, la siguiente

MOCIÓN

Por todo lo expuesto, el Grupo Municipal Socialista solicita al Pleno que apruebe que se inste al Gobierno regional a que no aplique el Copago a los ciudadanos y ciudadanas en el uso y disfrute de los servicios públicos de sanidad y educación.

Añade el Concejal del Grupo Municipal Socialista **don Francisco Martínez Muñoz**:

Como era de esperar, esta declaración de voluntad ha preocupado a los ciudadanos, por mucho que el presidente Valcárcel ha querido arreglarlo después, incluso lo han corregido sus compañeros de partido, más por aquello de que no es políticamente correcto plantearlo en periodo de elecciones, que por convencimiento personal. Las transferencias de educación y sanidad, se negociaron mal en la época de Aznar, entonces a Valcárcel sí le parecían bien, como le pareció bien perdonarle a Aznar la deuda que el Estado tenía contraída con la Comunidad Autónoma, deuda histórica de la que tanto se queja y que fue aprobada por todos los grupos de la Asamblea Regional. Otras Comunidades Autónomas, como Andalucía, recurrieron ante el Tribunal Constitucional y lo ganaron y otras lo han solucionado vía Estatutos, aquí ni una cosa ni la otra. Valcárcel tiene el dudoso honor de ser el presidente de toda la democracia más contestado en esta región, multitudinarias manifestaciones de funcionarios pasaron por la puerta de su casa, pese a que el señor Valcárcel quería que se cambiara el itinerario para no molestar a sus vecinos. Tiene el dudoso honor de ser el único presidente de una Comunidad Autónoma que, en el 2011, no sólo

reduce el sueldo a los funcionarios y las prestaciones de los servicios públicos de educación y sanidad, hay esta la paralización de la obra del Centro Integrado de Formación....

Sra. Presidenta: Podría usted ceñirse a la cuestión que ha planteado, por favor.

El Concejal del grupo Municipal Socialista **don Francisco Martínez Muñoz:** El Copago.

Sra. Presidenta: No usted no esta hablando de eso, todos lo sabemos, pero bueno, por ser el último Pleno y seguramente el último en que está usted, sería de elegancia por su parte ceñirse a la cuestión, muchas gracias.

El Concejal del grupo Municipal Socialista **don Francisco Martínez Muñoz:** Sí, seguramente será el penúltimo.

Estaba comentado, evidentemente, de que hay una serie de servicios educativos, como la Escuela de Hostelería o el Instituto Antonio Arevalo, que posiblemente no van a ejecutar en el 2011, por lo tanto de alguna forma, las prestaciones en educación y en sanidad vienen mermadas por lo que estaba comentando antes. A quien pretende engañar Valcárcel, si ha suprimido el bonolibro para todos en la educación básica, sabiendo que la Constitución obliga a que estas enseñanzas sean gratuitas y obligatorias, gratuidad de la que se alejan los padres de esta Comunidad Autónoma al pagar íntegramente los libros de texto, pero es más, actualmente se están pagando algunos servicios educativos que el curso pasado eran gratuitos, como la tasa de 15 euros para presentarse a las pruebas de acceso al título de graduado en secundaria y a las pruebas de acceso a los ciclos formativos de grado medio, o la tasa de 18 euros para presentarse a las pruebas de acceso a los ciclos formativos de grado superior. Es decir, los ciudadanos pagan doblemente, por vía impositiva y para presentarse a las pruebas y esto sólo tiene un nombre copago. El Partido Socialista de la región de Murcia se opuso a que la Ley 3/2010, de 27 de diciembre, introdujera estas tasas entre los tributos propios de la Comunidad Autónoma pero estas medidas van más allá, son discriminatorias e injustas porque pagan los que menos servicios educativos reciben, son más costosos los puestos escolares

de los alumnos oficiales, que organizar y corregir unas pruebas libres, sin embargo el Partido Popular le cobra al que menos gasta. Es de dudosa legalidad, pagar tasa por poder presentarse a las pruebas del título de graduado en secundaria cuando no se paga ninguna tasa por la tramitación del título, pero sobre todo, es indigno su pago cuando la Comunidad Autónoma no oferta a las personas adultas plazas suficientes para cursar estas enseñanzas oficiales. Está claro que los ciudadanos copagan y Valcárcel a cambio les da una educación que tiene las tasas de mayor abandono escolar de toda España, es la cuarta por la cola en fracaso escolar. También, el gobierno de Valcárcel quiere que paguemos el parking de Nuevo Hospital de Santa Lucía, o concede el servicio de diálisis de Cartagena a una empresa privada por una cantidad escandalosa y a cambio de una sanidad con unas lista de espera de consultas de especialistas, pruebas técnicas e intervenciones quirúrgicas, que superan muchísimo los límites máximos de espera establecidos por la normativa vigente. Es la doble moral de Valcárcel, mientras recoge con una mano nuevos ingresos a través del copago, como la paga de eventos y caprichos como la Formula 1 o la Mepcub, aunque en este último por decirlo de una manera suave, aquí también hemos hecho el primo pagando 600 mil euros, mientras el Ayuntamiento de Barcelona no pago nada. El señor Rajoy desautorizo a Valcárcel y dijo que en su programa del Partido Popular no se hablaría de copago en sanidad y educación, una cosa es el programa y otra es la política real de los hechos. Lo cierto y verdad es que el Partido Popular donde gobierna ha emprendido una cruzada privatizadora, que justifica en la reducción de costes y la supuesta ineficacia del sistema público, lo cual demuestra no sólo la incapacidad de gestión del Partido Popular sino el desvío de desviaciones esenciales a la empresa privada para lucrar a unos pocos a costa del sacrificar el beneficio de todos. De seguir así, en esta región, terminaremos pagando impuestos sin recibir servicios, estoy convencido de que los ciudadanos de este municipio no pagarán doblemente los servicios básicos de sanidad y educación si tras el 22 de mayo hay un gobierno regional y un gobierno municipal de otro signo político, pero ahora ante las declaraciones del Presidente de la Comunidad Autónoma es el momento que el gobierno regional actual y futuro sea del signo político que sea, sepa que esta corporación no está dispuesta a permitir el copago de los ciudadanos y ciudadanas en el uso y disfrute de los servicios públicos de sanidad y educación. Por todo lo cual, el grupo

municipal socialista, solicita al Pleno que inste al gobierno regional a no aplicar el copago en sanidad y educación. Gracias señora presidenta.

Para la declaración de Urgencia interviene el Delegado del Área de Urbanismo y Desarrollo Sostenible y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Joaquín Segado Martínez:**

Yo espero, y se lo digo con toda sinceridad, espero que usted nunca tenga que sufrir, usted ni ningún miembro de su familia, agresiones físicas o agresiones verbales en la puerta de su domicilio, espero que nunca lo tenga que hacer es más, estoy convencido que nunca lo tendrá que hacer, porque los ciudadanos nunca pondrán la confianza en que gente como usted gobierne. Mire, la semana pasada hubo un Auto Judicial del Juzgado número 5 de Cartagena, que decía que no se puede proteger lo que no existe, yo le digo lo mismo, no podemos instar al gobierno regional a hacer algo que ya ha dicho que no va a hacer. Le voy a leer, textualmente, un titular del diario El País, que no es sospechoso de ser un diario afín o proclive al PP, la Ministra de Sanidad admite que el copago sanitario está sobre la mesa, 26 de mayo de 2010, no es una ministra el PP, es ministra del Partido Socialista Obrero Español. Titular del 29 de marzo de 2011, Ramón Luis Valcárcel dos puntos, no creo ni quiero el copago, esa es la realidad, y todo lo demás lo único que demuestra es que hay un partido en la oposición, que va a seguir siendo oposición y que ante la ausencia de iniciativa y la ausencia de alternativa lo único que hace es tergiversar lo que no se ha dicho. Gracias señora presidenta, no a la urgencia.

Sometida a votación la URGENCIA de la moción fue DESESTIMADA por DIEZ VOTOS A FAVOR (Grupos Socialista y Movimiento Ciudadano y Sr. Martínez Madrid Concejal no adscrito) y DIECISÉIS VOTOS EN CONTRA (Grupo Popular).

FUERA DEL ORDEN DEL DÍA

8.3 MOCIÓN QUE PRESENTA LA SRA. CARIDAD RIVES ARCAINA, CONCEJALA DEL GRUPO MUNICIPAL

SOCIALISTA, SOBRE: NUEVAS INSTALACIONES DEPORTIVAS EN LOS DOLORES.

Los vecinos de los Dolores llevan mucho tiempo denunciando la falta de infraestructuras deportivas en su barrio. Uno de los barrios más antiguos y más poblados de Cartagena.

Son muchas las necesidades de este barrio cartagenero y son muchos los colectivos que demandan la necesidad de realizar inversiones en materia deportiva en los Dolores para que los niños y jóvenes puedan desarrollar su actividad deportiva en una instalación pública y que reúna las condiciones necesarias para la práctica deportiva. En este sentido el CD Dolorense lanzó un llamamiento urgente de esta necesidad a las distintas administraciones obteniendo tan solo respuesta de la Federación Murciana de Fútbol, que se mostró en condiciones de colaborar en la inversión. Pero aquí surgió el problema: la disponibilidad de suelo publico.

La falta de previsión en los últimos 16 años ha hecho que este gran barrio no disponga de un amplio espacio donde desarrollar una gran instalación deportiva para sus vecinos.

Pero aun queda una posibilidad una parcela de 20 mil metros cuadrados en la zona norte, junto al actual campo de bolos, calificado como servicio de equipamiento deportivo y cuyo proceso urbanístico esta en tramitación. Por ello, elevamos al pleno la siguiente moción.

MOCIÓN

1- Que equipo de Gobierno se comprometa a tramitar a la mayor brevedad posible los distintos tramites urbanísticos afín de poder gestionar cuanto antes una cesión anticipada de los terrenos en cuestión.

2 - Que el equipo de Gobierno presente un plan bianual para acometer la inversión necesaria que dote al barrio de los dolores de una instalación deportiva con campo de césped artificial y el resto de infraestructuras deportivas que permita dicha parcela.

Añade la Concejala del Grupo Municipal Socialista **doña Caridad Rives Arcayna**:

Esta reclamación, que está encabezando el Club Deportivo Dolorense hay que recordar que está avalada también por todos los colectivos del Barrio de Los Dolores, y recordar que además de una instalación deportiva estamos hablando de una gran labor que se desarrolla por parte de estos equipos deportivos, en concreto el Dolorense lleva desde 1970 es decir, más de 40 años, desarrollando en Los Dolores una competición que afecta a 312 jugadores de diferentes edades, comprendidas entre 4 y 19 años. El club deportivo desarrolla una importante labor social dentro del municipio, al ser uno de los club más antiguos y con un mayor número de deportistas en sus filas. Desde el club se fomenta, no sólo, la práctica deportiva en la juventud, sino también la educación, la participación en grupo y el desarrollo de las personas de una manera integral, tomando el deporte como estrategia de desarrollo. Toda esta situación está ocurriendo en uno de los barrios cartageneros más emblemáticos, que desde luego no tiene en su disposición una instalación pública que reúna las condiciones necesarias para que este club y el resto de asociaciones y colectivos puedan disfrutar del deporte en todos sus ámbitos. Queda una posibilidad, hemos estado mirando todas las unidades de actuación, todos los planes a desarrollar de una manera inmediata en Los Dolores y queda una parcela de 20 mil metros cuadrados en la zona norte, en lo que se conoce como Plan Parcial área LD 1 norte de Los Dolores, cuyo urbanizador es la urbanizadora Urbincasa, con la que hemos mantenido una conversación y nos aseguran que en el plazo de un mes estará en el Ayuntamiento el proyecto de urbanización, que permita empezar a poder hablar de una cesión anticipada de esos terrenos para acometer lo antes posible la inversión de una instalación deportiva en Los Dolores. Estamos hablando de 20 mil metros cuadrados cercanos al actual campo de bolos, con lo cual complementaría ya esta actuación y además de cara a la futura expansión del barrio para proyectos futuros, con lo cual también planificando, se podría prever adjuntar el resto de instalaciones deportivas conforme el barrio vaya creciendo, para de verdad hacer una gran zona deportiva en la zona norte de Cartagena.

Para la declaración de la Urgencia interviene el Delegado del Área de Urbanismo y Desarrollo Sostenible y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Joaquín Segado Martínez**.

Parece que este hubiera sido un tema que hubiera estado preocupando al partido socialista desde hace muchos años, parece que este Pleno hubiera estado repleto de iniciativas en este sentido, pero es la primera vez que viene esta iniciativa a este Pleno y lo que más les ha preocupado durante esta legislatura, sobre lo que más iniciativas han planteado ha sido sobre la aplicación de la Ley de la Memoria Histórica, esta es la realidad y esto es lo que habría que decirle a los vecinos de Los Dolores. La parcela del LD 1 Norte, a la que usted hace referencia, no es una parcela porque todavía no está reparcelado ese Plan Parcial. Mire evidentemente, nosotros que hemos sido los que hemos propuesto la aprobación de ese planeamiento, somos los que hemos decidido que allí haya una parcela de equipamiento de 20 mil metros cuadrados. Pero es que a día de hoy, como no está reparcelado, ese terreno no pertenece a un único propietario, ese terreno concretamente es del Polígono 15, según la información catastral, parcelas 23, 27 y 28 que pertenece a dos sociedades distintas, una es la que usted ha mencionado, otra no es esa y otra es de un tercer propietario. Por lo tanto, no es una cuestión de una cesión anticipada por parte de un propietario, sería segregación de fincas que a día de hoy, me temo que no es posible hasta que no se reparcelen. Esa es la realidad y el proyecto de reparcelación lo tiene que hacer el urbanizador, no lo tiene que hacer el Ayuntamiento. Mire señora Rives, lo que demuestra usted con esta información, que trae aquí, es que no tiene ni la menor idea de como se gestiona un Plan Parcial y yo cuando usted quiera yo le explico como se hace eso. Los Dolores tienen a día de hoy, las siguientes instalaciones deportivas: Pabellón polideportivo, pista de atletismo básica en la Barriada Hispanoamericana –Los Dolores y su ámbito de influencia más cercano- campo de fútbol en la Barriada San Cristóbal, pista polideportiva anexa en la Barriada San Cristóbal, pista de bolos en la calle Jardines, pista polideportiva en la calle Jardines, pista de fútbol sala infantil con césped artificial en la calle Jardines, pista de fútbol sala infantil en la Barriada Hispanoamericana, pista polideportiva en los Grupos, pista polideportiva en Castillitos en la Plaza San Julián, pista de baloncesto y fútbol sala en la plaza de la Barriada Hispanoamericana anexa al colegio, seis pistas de petanca al lado del pabellón polideportivo, una pista

de fútbol sala de baloncesto, de voleibol y gimnasio con maquinaria al aire libre, más las de los colegios y centros de enseñanza. Esa es la realidad a día de hoy de Los Dolores y la realidad también es que el Plan Parcial LD1 que lo ha aprobado este gobierno, contempla nuevos suelos para nuevos crecimientos. Pero es que además, nosotros respetamos mucho las instituciones que llevan más de cuarenta años trabajando por el deporte base en Cartagena y lo hacemos constantemente y el trabajo diario que realizamos, pero no deja de ser curioso las convocatorias que se hacen para reclamar unas instalaciones dignas en Los Dolores, se cita a todos los padres y jugadores del club, la no asistencia a esta reunión -dice la nota informativa, esto estaba colgado- la no asistencia a esta reunión se interpretará como no estar interesado en pro de las mejoras en las instalaciones deportivas para tus hijos, por lo tanto la no asistencia a la reunión conllevará la no participación de su hijo a los entrenamientos, así como a los encuentros restantes de liga, así también movilizo yo gente. Muchas gracias señora presidenta. No a la urgencia.

Sometida a votación la URGENCIA de la moción fue DESESTIMADA por DIEZ VOTOS A FAVOR (Grupos Socialista y Movimiento Ciudadano y Sr. Martínez Madrid Concejal no adscrito) y DIECISÉIS VOTOS EN CONTRA (Grupo Popular).

FUERA DEL ORDEN DEL DÍA

8.4 MOCIÓN QUE PRESENTA EL SR. FRANCISCO MARTÍNEZ MUÑOZ, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA, SOBRE: LA APERTURA DE LA PASARELA SITUADA ENTRE LA CALLE LUIS CALANDRE Y EL CENTRO DE ATENCIÓN PRIMARIA DEL BARRIO DE LA CONCEPCIÓN.

Muchos vecinos que transitan entre la calle Doctor Luis Calandre y el Barrio de la Concepción se quejan de que tienen que sortear vehículos, ante la falta de acera, o que caminan a través de un solar intransitable que se embarra cuando llueve. Su desesperación es mayor cuando comprueban a diario que no se finaliza la pasarela que comunica la calle citada y el centro de atención primaria del Barrio de la Concepción.

Por todo ello el Concejal que suscribe presenta al Pleno del Excmo. Ayuntamiento para su debate y aprobación, la siguiente

MOCIÓN

Exigimos al Gobierno del Partido Popular en el Ayuntamiento de Cartagena, que adopte las medidas necesarias para que a la mayor brevedad se abra la pasarela citada.

Añade **don Francisco Martínez Muñoz**, Concejal del Grupo Municipal Socialista

Si en este Pleno hemos tenido que hablar muchas veces de la Ley de la Memoria Histórica, es porque ustedes son insumisos a la ley, la ley obliga a cumplirla y ustedes llevan cuatro años diciendo que la van a cumplir, pero nunca la cumplen, por lo tanto habrá que presentar mociones hasta que la cumplan.

En todo caso cuando hablamos de la pasarela, una obra financiada a través del Plan E, presupuestada en un millón trescientos cincuenta y cinco mil sesenta y seis euros y de doble acceso al Centro de Atención Primaria y al ras del suelo y prácticamente finalizada hace un año.

Para la declaración de Urgencia interviene el Delegado del Área de Infraestructuras, Transportes, Obras, Servicios y Proyectos y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don José Vicente Albaladejo Andreu**: Muchas gracias señora presidenta.

Señor Martínez Muñoz, efectivamente en esa zona tiene ciertas dificultades de tránsito para los peatones porque, como usted bien sabe, hay se está haciendo una obra muy importante por parte del gobierno central de España, que a través de la empresa Acuamed para construir un tanque de tormentas que se está haciendo en las proximidades del campo de fútbol del Estadio Cartagonova y todo un entramado de redes de recogida de agua pluvial para evitar las inundaciones que habitualmente se han producido en toda esa zona del Barrio de la Concepción, en ese marco es donde se está

construyendo la pasarela, que está prácticamente finalizada pero no está finalizada. La pasarela tiene una segunda fase para contratar los acabados, está en fase de preparación de los pliegos y la fase de contratación y entre los acabados, por ejemplo, pues hay que poner las barandillas, no podemos abrirla porque si la abrimos la gente se cae. Entonces, tenemos que contratarlo, se está haciendo, se va a hacer y se adjudicará en breve y se terminará la pasarela como Dios manda. No a la urgencia. Muchas Gracias.

Sometida a votación la URGENCIA de la moción fue DESESTIMADA por DIEZ VOTOS A FAVOR (Grupos Socialista y Movimiento Ciudadano y Sr. Martínez Madrid Concejal no adscrito) y DIECISÉIS VOTOS EN CONTRA (Grupo Popular).

FUERA DEL ORDEN DEL DÍA

8.5 MOCIÓN QUE PRESENTA EL SR. FRANCISCO MARTÍNEZ MUÑOZ, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA, SOBRE: MEJORAS DEL ARREGLO DE LAS CALLES LUIS CALANDRE y FRANCISCO DE BORJA

MOCIÓN

Los vecinos de las calles Luis Calandre y Francisco de Borja no han quedado plenamente satisfechos con las obras de remodelación, buena prueba de ello son las 232 firmas presentadas en el ayuntamiento por los residentes de algunas comunidades de propietarios. Por ello, enunciamos las quejas más significativas, proponemos las soluciones siguientes y sugerimos que se realicen en dos fases de ejecución:

a) En una primera fase se podrían acometer las mejoras siguientes:

1.^a- Finalizar el arreglo del tramo final de la calle Luis Calandre a la altura de la Comisaría de Policía.

2.^a- Proyectar hormigón a los huecos de los muros de piedras sueltas y recogidas con malla de alambre para evitar que en el futuro los

muros puedan ceder, queden piedras sueltas con el peligro de que se puedan arrojar a la vía pública y, en las oquedades entren ratas, insectos y basura.

3ª.- Reabrir el tráfico rodado a la altura de las calles Soldado Rosique y Francisco de Borja para evitar que muchos residentes tengan que salir a la Alameda y vuelvan a entrar a la calle Luis Calandre, cuando se desplazan en su vehículo desde un tramo a otro de la calle o cuando se dirigen a la zona oeste de la ciudad, sirva en caso de necesidad de vía auxiliar de tráfico rodado de la Alameda, manteniendo el carácter semiresidencial de la calle y el límite de velocidad.

4ª.- Eliminar el aparcamiento de la zona azul próximo al garaje del edificio Carlos V que impide maniobrar con facilidad para acceder a él y resta visibilidad cuando se sale del mismo. La solución es sencilla, se puede sustituir el aparcamiento por un contenedor y colocar un contenedor de vidrio al final de la línea de contenedores, para no restar visibilidad de acceso de los vehículos a la calle, o se puede situar el aparcamiento en el otro extremo de los contenedores y adelantar éstos hasta la proximidad del garaje.

5ª.- Anular el transformador de corriente, que además de romper la estética de la calle es un nido de inmundicias en el hueco que hay entre su pared posterior y el muro cercano, ampliando el transformador eléctrico cercano al estadio Cartagonova, lo cual permite construir zona la segunda rampa de acceso al puente peatonal y mejorar la estética.

6ª.- Sustituir los bolardos de hierro, prohibidos por la normativa estatal, que pueden ocasionar accidentes graves a peatones, ciclistas y motoristas, por pivotes de plástico rígido.

7ª.- Anular las barreras arquitectónicas, como la torreta eléctrica que hay en el talud que impide el tránsito de sillas de ruedas y carricoches.

8ª.- Aumentar el número de contenedores, sobre todo de vidrio, para favorecen el reciclado de residuos orgánicos y materiales de desecho.

9ª.- Corregir la falta de pendiente o la pendiente negativa de algunas aceras para evitar que se puedan inundar los garajes próximos.

10ª.-Acondicionar el firme del talud que ha cedido en algunos tramos.

b) En la segunda fase:

1ª - Anular las torres de alta tensión situadas al final de la calle que además de antiestéticas muchos vecinos consideran que son nocivas para la salud, soterrándolas por debajo de la rambla.

2ª.- Aumentar el número de aparcamientos para evitar que los vecinos tengan que estacionar sus vehículos en zonas más alejadas y menos seguras o pagar el parking privado.

3ª.- Soterrar los contenedores de basura en los chaflanes de las calles para mejorar la estética de las calles. Resulta penosa la imagen de la ciudad cuando los festeros desfilan cerca de los contenedores por la calle Soldado Rosique.

4ª.- Aumentar el número de escaleras y rampas de acceso al talud. El número reducido de accesos y sobre todo su situación, impiden una subida o un descenso cómodo desde algunas de las calles adyacentes, lo que ha posibilitado que muchos ciudadanos pisen indebidamente la zona ajardinada, como se ha comprobado los días que ha jugado el equipo local en el estadio Cartagonova.

Por todo lo expuesto, el Grupo Municipal Socialista solicita al Pleno la aprobación para que se realicen, al menos, las obras de mejora citadas.

Para la declaración de la Urgencia interviene el Delegado del Área de Infraestructuras, transportes, Obras, Servicios y Proyectos y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don José Vicente Albaladejo Andreu**: Muchas gracias señora presidenta.

Voy a hacer dos reflexiones acerca de la moción que usted presenta sobre la obra de Luis Calandre y la segunda la voy a variar sobre la que traía previsto, porque después de leerla había pensado decirle una cosa pero voy a cambiar el discurso.

La primera reflexión es decirle a usted que esto no es nuevo, debe ser la decimoséptima vez que, no se que manía a cogido usted con la calle Luis Calandre, debe ser diecisiete o dieciocho veces las que ha dicho usted exactamente lo mismo en la prensa, en escritos, en el Pleno, otra vez en el Pleno, en convocatorias que ha hecho usted de los vecinos personalmente, no se si porque usted vive allí, porque me parece que vive usted allí en la calle, podría aprovechar para empadronarse en la calle que tampoco estaría mal y no estar empadronado en otro sitio. No sé cuantas veces ha hablado usted del tema repitiendo exactamente lo mismo, la última, una de ellas fue convocar a una reunión a los vecinos, en un colegio de aquí de Cartagena, con escasa participación me parece, y fueron buzoneando, buzón por buzón personalmente, echando una convocatoria a los vecinos para que manifestaran no sus quejas sino para que dijeran ¿qué es lo que habrían hecho más en la calle? Doscientas cuarenta firmas, yo podría traerle aquí quinientas firmas de personas que están muy contentas...No, no creo que esa sea la labor de un concejal, eso lo hacen empresas que realizan al buzoneo, hay empresas que se dedican a eso.

Dice usted aquí en su moción que estas quejas las han presentado los vecinos, no las ha presentado usted, las ha presentado usted, que ha sido el que personalmente ha ido recogiendo firma a firma. Pero es que fíjese dice usted en la moción “los vecinos no han quedado plenamente satisfechos” es decir que usted mismo dice en la moción que los vecinos están satisfechos, no plenamente satisfechos pero están satisfechos, pero mire usted es que la plena satisfacción o la plena felicidad, desgraciadamente es algo que no existe. Yo en cuatro años que llevo aquí no he conseguido llegar a ese concepto nunca, nunca nadie me ha dicho “mire estoy absolutamente satisfecho de lo que usted ha hecho” y me imagino que a usted tampoco le han dicho eso nunca, seguramente muchas veces menos que a mi. Pero dicho lo anterior, le voy a decir a usted, en la calle Luis Calandre y en las calles aledañas se ha hecho una gran obra, estamos hablando de una de las

calles más estropeadas de Cartagena, una de las calles más oscuras de Cartagena, una de las calles más sucias de Cartagena y ahora mismo tenemos en Luis Calandre una de las calles más bonitas de Cartagena, más cuidadas de Cartagena y con un diseño de los más novedosos de esta ciudad de Cartagena, con un asfalto que se ha puesto impreso que ha sido alabado por todo el mundo, por un carril bici que se ha hecho que ha sido alabado por todo el mundo y una obra que está siendo alabada por todo el mundo, ¿que se podía haber hecho más y mejor? Naturalmente, todo es mejorable en esta vida y Luis Calandre también y alguna de esas cosas que usted dice, tenemos previsto hacerlas y las haremos o las harán, no le quepa a usted la menor duda. También, le voy a decir más en la calle Doctor Luis Calandre, gracias a que no se han hecho determinadas cosas, que usted dice en la calle Doctor Luis Calandre, se va a poder hacer una pasarela peatonal en el Barrio de la Concepción, algo también demandado por los vecinos y que supongo que ustedes no querrán que se haga, porque si hubiéramos hecho lo que usted dice no podríamos haber hecho lo otro, porque como usted sabe o debería saber porque parece que no se ha enterado a lo largo de todo este tiempo, los recursos no son ilimitados, usted que trabaja en la administración debería de saberlo perfectamente. La segunda reflexión, que voy a hacer, es en cuanto a la forma de su moción, pues mire usted yo venía hoy, de verdad, dispuesto a felicitarle a usted, a darle las gracias porque después de leer su moción, digo ¡hombre por fin! después de cuatro años me encuentro una moción bien redactada, educada, respetuosa y pensaba darle las gracias, porque mire usted los políticos somos la clase peor valorada de España y después de estar cuatro años aquí en este banco, le puedo asegurar que algunas de esas razones he comprobado yo porque eso es así y una de esas razones ¿sabe por que somos los peores valorados de España, entre otras cosas? Pues una de ellas, es porque nosotros mismos no nos respetamos y después de oírle a usted, en su intervención anterior, pues ya tengo que retirarles esa felicitación, que yo iba a hacerle o ese agradecimiento, porque resulta que volvemos a oír en este Pleno, expresiones como engaño, traición a los vecinos, falsedad, injusticia, doble moral, incapacidad de gestión. Yo en uno de los primeros Plenos que intervine, en este salón y en esta legislatura, dije que utilizaban ustedes un lenguaje panfletario, hoy iba a retirar esa expresión, pues mire usted sigo manteniéndolo, siguen ustedes utilizando un lenguaje absolutamente panfletario. Por lo tanto, si seguimos así seguiremos siendo la peor clase

valorada en nuestro país. Muchas gracias señora presidenta. No a la urgencia.

Sometida a votación la URGENCIA de la moción fue DESESTIMADA por DIEZ VOTOS A FAVOR (Grupos Socialista y Movimiento Ciudadano y Sr. Martínez Madrid Concejal no adscrito) y DIECISÉIS VOTOS EN CONTRA (Grupo Popular).

Sra. Presidenta: Agotado el orden del día, se levanta la sesión. Saben ustedes todos que tenemos un Pleno pendiente, que es el Pleno de sorteo de las Mesas Electorales, que se celebrará de acuerdo con el Juez competente el 26 de abril. Si les parece bien, hacemos ese Pleno como de cierre de la legislatura y de intervenciones, si les parece bien señora Rives. Muchas gracias, se levanta la sesión.

Y no siendo otros los asuntos a tratar, la presidencia levanta la sesión, siendo las diez horas y cuarenta y cinco minutos, extendiendo yo, la Secretaria General del Pleno, este Acta que firmarán los llamados por Ley a suscribirla, de lo cual doy fe.